

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de CRIMAXI S.A. (Exp. Sup. Cías. 84551-99)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, en calidad de Comisario de CRIMAXI S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 2004:

Durante este período contable, la compañía registró movimientos según pruebas de los registros contables y evidencias documentadas empleadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, mismos que han sido elaborados de acuerdo a las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

De acuerdo al análisis efectuado, sobre las cifras de los Estados Financieros, cuyo resultado demuestra que la compañía no logró obtener ganancias, generándose pérdida durante el año 2004.

*Segundo Anchaluisa I.*  
SEGUNDO ANCHALUISA I.  
Comisario

